INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4181.010.26.1.435-2024, cuyo objeto es "Contratar la Prestación del servicio de revisión general anual de los sistemas de transporte verticales correspondientes a catorce (14) ascensores ubicados en el Centro Administrativo Municipal CAM, Edificio Fuente Versalles, Edificio San Marino, Centro de Servicios de Ladera y Edificio Boulevard Sexta Avenida y una (1) puerta eléctrica ubicada en la Torre Alcaldía, aplicando la normatividad vigente de la NTC 5926-1 y NTC 5926-3 (Revisión Técnico-Mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas) y las demás que le sean aplicables en consonancia con la norma Técnica Colombiana, y adquirir las certificaciones correspondientes para cada uno de los equipos", se recibieron ofertas hasta las 05:00 p.m., del día ocho (8) de julio de 2024, a través de la plataforma SECOP II.

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un presupuesto oficial de SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($7.919.631) M/CTE, incluido IVA e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración y ejecución del contrato, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3700024444 del 26 de junio de 2024. y apropiación presupuestal No: 4181/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

El presente proceso no se encuentra limitado a MIPYMES colombinas debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, puesto que no se recibió ninguna solicitud de limitación al respecto.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, mediante acta de Designación de Equipo Asesor Evaluador, se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Secretaría de Infraestructura así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LUZ CARIME PACHÓN MOLINA	Contratista
Técnico	SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES	Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

Financiero	JUAN PABLO GOMEZ JARAMILLO	Contratista

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. 4181.010.26.1.435-2024, cinco (5) proponentes presentaron oferta en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PROPUESTA DE CERTIFICACION ICM - 4181.010.26.1.435-2024	ICM MULTINACIONAL	6/07/2024 4:52 PM	6.647.500 COP
OFERTA INCOL 4181.010.26.1.435-2024	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	6/07/2024 4:36 PM	6.247.500 COP
OFERTA 4181.010.26.1.435-2024	SERVIMETERS SAS	6/07/2024 2:25 PM	4.438.700 COP
AAA ENGYGAS SAS - CERTIFICACION - CALI	AAA ENGYGAS SAS	7/07/2024 1:39 PM	6.961.500 COP
CERTIFIK SAS- SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	CERTIFIK S.A.S	6/07/2024 2:04 PM	6.179.000 COP

El día diez (10) de julio de 2024, de acuerdo al cronograma establecido, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el INFORME DE EVALUACIÓN de la primera oferta, que de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondía al proponente **SERVIMETERS S.A.S.** quien presentó la oferta más económica por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($4.438.700) M/CTE, esta evaluación concluyó con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	SERVIMETERS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La Entidad solicitó al proponente **SERVIMETERS S.A.S.**, para que subsanara lo solicitado en el informe de evaluación y del mismo modo justificara el valor de la propuesta económica presentada dentro del término de traslado comprendido desde el diez (10) hasta el once (11) de julio de 2024, plazo en el cual el proponente no aportó documentación alguna para subsanar lo requerido por la Entidad.

Por lo anterior, el día doce (12) de julio de 2024 fue publicado en la plataforma SECOP II, la actualización al informe de Evaluación concluyendo la oferta del proponente **SERVIMETERS S.A.S.** como rechazada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**SERVIMETERS S.A.S.**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

En este sentido, el Equipo Asesor Evaluador continuó con la evaluación de la siguiente oferta que de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondía al proponente **INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS - ICM MULTINACIONAL SAS,** quien presentó oferta por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.640.600) M/CTE, esta evaluación concluyó con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**ICM MULTINACIONAL SAS**	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La Entidad solicitó al proponente **ICM MULTINACIONAL S.A.S.,** para que subsanara lo indicado en el informe de evaluación y del mismo modo justificara el valor de la propuesta económica presentada dentro del término de traslado comprendido desde el doce (12) hasta el dieciséis (16) de julio de 2024.

Que, el día quince (15) de julio de 2024, mediante la sección de mensajes en la plataforma SECOP II, el oferente **ICM MULTINACIONAL S.A.S.** envió los documentos para subsanación de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4181.010.26.1.435-2024
Descripción del proceso SERVICIO DE CERTIFICACION DE ASCENSORES
De: ICM MULTINACIONAL
Usuario: LUCELLY ZABALA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.6489192
Tipo de mensaje: General
Asunto: correccion de documentos habilitantes

	Documento(s)	Nombre del Documento	
Anexos	ANEXO No. 1.pdf	ANEXO No. 1.pdf	Detalle
	acreditacion 21-OIN-011.pdf	acreditacion 21-OIN-011.pdf	Detalle
	ANEXO 3 EXPERIENCIA HABILITANTE.xlsx	ANEXO 3 EXPERIENCIA HABILITANTE.xlsx	Detalle
	2. HOJA DE VIDA EDWAR R.pdf	2. HOJA DE VIDA EDWAR R.pdf	Detalle
	certificacion de experiencia - soportes.pdf	certificacion de experiencia - soportes.pdf	Detalle
	ACLARACIÓN DE PRECIOS ICM.pdf	ACLARACIÓN DE PRECIOS ICM.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

El Equipo Asesor Evaluador realizó la evaluación de los documentos presentados por el proponente **ICM MULTINACIONAL SAS** en el término del traslado de subsanación, y procedió a publicar el día diecisiete (17) de julio de 2024 la actualización al informe de evaluación, en el cual se determinó que el proponente **ICM MULTINACIONAL SAS** no logró cumplir con los factores habilitantes técnicos, al no aportar la información requerida en el numeral 5.2 de la Invitación Pública, para acreditar las condiciones de experiencia del proponente, así como tampoco aportó la totalidad de la información solicitada en numeral 5.2.1 de la Invitación Pública, referente al personal mínimo requerido, razón por la cual la oferta del proponente **ICM MULTINACIONAL SAS** fue rechazada, esto con fundamento en lo señalado en la Invitación publica así:

*6.1 "**CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS***

Serán rechazadas las ofertas cuando se presenten los siguientes eventos:

a. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador en el tiempo previamente establecido y/o en debida forma."

De conformidad con lo expresado anteriormente, el siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la propuesta del oferente **ICM MULTINACIONAL SAS**, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**ICM MULTINACIONAL SAS**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

En consecuencia, el Equipo Asesor Evaluador continuó con la evaluación de la siguiente oferta que de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondía al proponente **CERTIFIK S.A.S.,** quien presentó oferta por valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS ($6.178.004) M/CTE, esta evaluación concluyó con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**CERTIFIK S.A.S.**	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La Entidad solicitó al proponente **CERTIFIK S.A.S.,** para que subsanara lo indicado en el informe de evaluación y del mismo modo justificara el valor de la propuesta económica presentada dentro del término de traslado comprendido desde el diecisiete (17) hasta el dieciocho (18) de julio de 2024.

Que, el día dieciocho (18) de julio de 2024, mediante la sección de mensajes en la plataforma SECOP II, el oferente **CERTIFIK S.A.S.** envió los documentos para subsanación de la siguiente manera:

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4181.010.26.1.435-2024
Descripción del proceso: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES
De: CERTIFIK SAS
Usuario: CERTIFIK SAS
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6512843
Tipo de mensaje: General
Asunto: documentos faltantes para subsanacion de la evaluacion No 3 - CERTIFIK S.A.S

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACLARACION DE PRECIOS CERTIFIK SAS .pdf	ACLARACION DE PRECIOS CERTIFIK SAS .pdf	Detalle
referencia comercial gran reserva de navarra.pdf	referencia comercial gran reserva de navarra.pdf	Detalle
referencia comercial parque central salitre IV.pdf	referencia comercial parque central salitre IV.pdf	Detalle
referencia comercial sevilla II.pdf	referencia comercial sevilla II.pdf	Detalle
certificacion otec.jpg	certificacion otec.jpg	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

El Equipo Asesor Evaluador realizó la evaluación de los documentos presentados por el proponente **CERTIFIK S.A.S.** en el término del traslado de subsanación, y procedió a publicar el informe de evaluación No. 4, el día diecinueve (19) de julio de 2024 la actualización al informe de evaluación, en el cual se determinó que el proponente **CERTIFIK S.A.S.** cumplió con los factores habilitantes jurídicos y técnicos, sin embargo la justificación por posibilidad de precios artificialmente bajos dada por el proponente no fue aceptada por el Rol Financiero Evaluador, por contener valores que no coincidían con los suministrados en la oferta económica. Por este motivo la oferta del proponente **CERTIFIK S.A.S.** es RECHAZADA, con fundamento en lo expuesto en la Invitación Pública, numeral 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, literales a y e que establecen:

"a. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador en el tiempo previamente establecido y/o en debida forma. (…)

e. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar."

Por los motivos anteriormente expuestos, el Equipo Asesor Evaluador procedió con la evolución del siguiente proponente que de acuerdo con el orden de elegibilidad, este es, **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS,** quien presentó una oferta económica por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($6.247.500) M/CTE, esta evaluación concluyó con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La Entidad solicitó al proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SA.,** para que subsanara lo indicado en el informe de evaluación y del mismo modo justificara el valor de la propuesta económica presentada dentro del término de traslado comprendido desde el diecinueve (19) hasta el veintidós

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

(22) de julio de 2024.

Que, el día veintidós (22) de julio de 2024, mediante la sección de mensajes en la plataforma SECOP II, el oferente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS** envió los documentos para subsanación de la siguiente manera:

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4181.010.26.1.435-2024
Descripción del proceso: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES
De: INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS
Usuario: Maria Luisa Mejia Figueroa
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6526359
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanacion de Proceso No. 4181.010.26.1.435-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf	Detalle
Certificación laboral Alejandro Franco.pdf	Certificación laboral Alejandro Franco.pdf	Detalle
Certificación laboral INCOL Alejandro.pdf	Certificación laboral INCOL Alejandro.pdf	Detalle
Certificado de Curso Alturas alejandro Franco.pdf	Certificado de Curso Alturas alejandro Franco.pdf	Detalle
Carta de Subsanacion.pdf	Carta de Subsanacion.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo apreciados señores, se adjuntas los siguientes documentos esto con el fin de subsanar.

La carta de presentación de la propuesta con una vigencia de 60 días.
2 Certificaciones de Experiencia del inspector de David Alejandro Franco Ríos.

El certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas de David Alejandro Franco Ríos

Carta aclaratoria

Gracias

El Equipo Asesor Evaluador procede a actualizar el Informe de Evaluación, de acuerdo con la documentación recibida por el proponente INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS, de acuerdo con los documentos de su propuesta, así como lo aportado en el término de subsanación, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

En el siguiente cuadro se relaciona el resumen del resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**, de acuerdo con los documentos de su propuesta, así como lo aportado en el término de subsanación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**	HABILITADO

NOTA: Se anexa soporte de la evaluación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación técnica del proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS** de acuerdo con los documentos de su propuesta, así como lo aportado en el término de subsanación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**	HABILITADO

NOTA: Se anexa soporte de la evaluación.

Respecto de la justificación por posibilidad de precios artificialmente bajos presentada por el proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**, una vez el Rol Financiero Evaluador revisó el documento allegado, se estableció que el proponente aclaro correctamente lo requerido por la Entidad

Por la subsanación y justificación por posibilidad de precios artificialmente bajos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

realizada por el proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS** el Equipo Asesor Evaluador, HABILITA jurídica y técnicamente al proponente por haber cumplido las especificaciones requeridas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador, recomienda al ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios la adjudicación del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4181.010.26.1.435-2024, cuyo objeto es "Contratar la Prestación del servicio de revisión general anual de los sistemas de transporte verticales correspondientes a catorce (14) ascensores ubicados en el Centro Administrativo Municipal CAM, Edificio Fuente Versalles, Edificio San Marino, Centro de Servicios de Ladera y Edificio Boulevard Sexta Avenida y una (1) puerta eléctrica ubicada en la Torre Alcaldía, aplicando la normatividad vigente de la NTC 5926-1 y NTC 5926-3 (Revisión Técnico-Mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas) y las demás que le sean aplicables en consonancia con la norma Técnica Colombiana, y adquirir las certificaciones correspondientes para cada uno de los equipos" al proponente **INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS** con NIT. 901241887-8 representada legalmente por MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.955.332 de Bogotá D.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y se dará traslado a los interesados en el periodo comprendido entre el veintitrés (23) al veinticuatro (24) de julio de 2024, hasta la hora indicada en el cronograma, término durante el cual podrán presentar observaciones a través la sección de mensajes de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Equipo Asesor Evaluador del proceso,

LUZ CARIME PACHÓN MOLINA
Contratista
Rol Jurídico

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES
Contratista
Rol Técnico

JUAN PABLO GOMEZ JARAMILLO
Contratista
Rol Financiero

Proyectó parte técnica: Sonia Marleny Imbol Quiñones - Contratista
Proyectó parte jurídica: Luz Carime Pachón Molina - Contratista
Revisó parte jurídica: James Eduardo Muñoz Bolaños – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4181.010.26.1.435-2024
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS
PROPUESTA No. 4

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA				
CONDICIÓN	**INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS**			
	FOLIO	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	N/A	OK	Representante Legal: MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA. C.C. 51.955.332 de Bogota D.C.	CUMPLE
Vigencia de la propuesta: 60 días		OK		
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma		OK		
.				
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL				
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	N/A	OK	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá NIT 901.241.887-8	CUMPLE
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección		OK	FECHA DE EXPEDICION: 2 de julio de 2024	
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.		OK	El objeto del Certificado de Existencia y Representación legal de INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS se encuentra relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.		OK	La duración de la sociedad es indefinida	
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de		OK	No requiere autorización para participar en el presente proceso.	
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)				
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que	N/A	OK	Suscrito por la Rep. Legal MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica		OK		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal si aplica		OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduria General de la Nación, tanto de la persona natural o juridica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	N/A	OK	El proponente aporta antecedentes disciplinarios de la Rep. Legal. La Entidad de Oficio consulta en la página web de la Procuraduría los antecedentes disciplinarios de INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS y de su Representante Legal, los cuales no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloria General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	N/A	OK	El proponente aporta certificados de antecedentes fiscales del Rep. Legal. La Entidad de Oficio consulta en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales de INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS y de su Representante Legal, los cuales no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES				
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	N/A	OK	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales del Rep. Legal. La Entidad de oficio consulta y verifica en la página web de la Policía los antecedentes judiciales del Rep. Legal, quien registra no tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC				
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractorde la ley 1801 de 2016 Codigo Nacional de Policia y Convivencia.	N/A	OK	El proponente aporta antecedentes de Medidas Correctivas del Rep. Legal. La entidad de oficio consulta y verifica en la página web de la Policía, los antecedentes de medidas correctivas de la Rep. Legal, quien no se encuentra reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.	CUMPLE
REDAM				
			El proponente aporta certificado de REDAM, el cual reporta no estar inscrito	

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA				
CONDICIÓN	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS			
	FOLIO	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).				
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas, e incluida la obligación de facturación electrónica.	N/A	OK	El proponente aporta RUT con fecha actualizada, y obligación de facturación electrónica. NIT: 901.241.887-8	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE				
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	N/A	OK	El proponente aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante, si es menor o igual a 50 años de edad.		N/A		
PACTO DE TRANSPARENCIA				
ANEXO No.5 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	67	OK	Suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
EVALUACION JURIDICA			**HABILITADO**	

Proyecto: Luz Carime Pachón Molina - Contratista

Reviso: James Eduardo Muñoz Bolaños – Contratista

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S A S

Bogotá, 22 de Julio de 2024

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- UAEGBS
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad

Asunto: SUBSANACION OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: 4181.010.26.1.435-2024

De acuerdo al informe de evaluación del presente proceso y con el fin de subsanar la propuesta presentada inicialmente por INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S aportamos los siguientes documentos y aclaraciones:

1. Se adjunta la carta de presentación de la propuesta con una vigencia de 60 días.

2. Se adjuntan certificaciones de Experiencia del inspector de David Alejandro Franco Ríos.

3. Se adjunta el certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas de David Alejandro Franco Ríos.

4. Se aclara que la propuesta económica se presentó por este valor ya que no se contemplan viáticos para el desplazamiento del personal, debido a que el ingeniero David Alejandro Franco Ríos se encuentra radicado en la ciudad de Cali, laborando para nuestra compañía INCOL INGENIERIA DE INSPECCIONCOLOMBIANA y tiene un salario fijo mensual para ejecutar cualquier proyecto de la compañía; Esto nos permite ofrecer una tarifa de $350.000 + Iva por cada ascensor y $350.000 + Iva por cada puerta.

   A continuación, se envía el cuadro con el desagregado de los precios con los costos de la operación.

TABLA CON DESAGREGADOS

VALOR PROPUESTA ECONOMICA	6.247.500
COSTO + GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.429.878
IVA	997.500
CARGA IMPOSITIVA	446.250
DIFERENCIA	1.373.872
UTILIDAD	22%

Por los argumentos antes expuestos yo MARÍA LUISA MEJÍA FIGUEROA Identificada con Cedula de Ciudadanía No.51.955.332 expedida en Bogotá actuando como representante Legal de INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que la ejecución del contrato no se encuentra ni se pondrá en riesgo con la oferta económica presentada y me hare responsable por cualquier inconveniente financiero que pudiese poner en riesgo la ejecución del contrato.

Atentamente,



MARÍA LUISA MEJÍA FIGUEROA
C.C 51.955.332 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4181.010.26.1.435-2024

INFORME DE SUBNACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS AL PROCESO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN GENERAL ANUAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICALES CORRESPONDIENTES A CATORCE (14) ASCENSORES UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, EDIFICIO FUENTE VERSALLES, EDIFICIO SAN MARINO, CENTRO DE SERVICIOS DE LADERA Y EDIFICIO BOULEVARD SEXTA AVENIDA Y UNA (1) PUERTA ELÉCTRICA UBICADA EN LA TORRE ALCALDÍA, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA NTC 5926-1 Y NTC 5926-3 (REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELÉCTRICAS) Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN APLICABLES EN CONSONANCIA CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, Y ADQUIRIR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS."

De conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en mención, se procede a revisar la justificación solicitada al proponente INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS, desde el punto de vista financiero, donde se identifica que:

Una vez revisado el documento allegado, se puede establecer que el proponente aclaro correctamente lo requerido por la entidad, justificando que su propuesta económica no presenta precios artificialmente bajos, incluyendo todos los costos directos e indirectos, por lo tanto, se encuentra HABILITADO describiendo correctamente sus costos directos e indirectos, y comprometiéndose a cumplir con el objeto del contrato.

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, al veintitrés (23) de julio de 2024

Juan Pablo Gómez Jaramillo
Rol Financiero

Revisó: Juan Manuel Chica Ricaurte - Contratista

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4181.010.26.1.435-2024

Se procede a informar el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No 4181.010.26.1.435-2024 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de revisión general anual de los sistemas de transporte verticales correspondientes a catorce (14) ascensores ubicados en el Centro Administrativo Municipal CAM, Edificio Fuente Versalles, Edificio San Marino, Centro de Servicios de Ladera y Edificio Boulevard Sexta Avenida y una (1) puerta eléctrica ubicada en la Torre Alcaldía, aplicando la normatividad vigente de la NTC 5926-1 y NTC 5926-3 (revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas) y las demás que le sean aplicables en consonancia con la norma técnica colombiana y adquirir las certificaciones correspondientes para cada uno de los equipos."

se analiza la propuesta económica con menor precio del proponente SERVIMETERS S.A.S donde se evaluaron los siguientes ítems:

Proponente 1.

SERVIMETERS S.A.S

5.2.2 ACREDITACION ONAC

PROPONENTE	Certificación vigente en la ISO/IEC17020:2012, con el respectivo alcance de la acreditación aprobada por la ONAC.	RESULTADO EVALUACIÓN
SERVIMETERS S.A.S	No presenta certificación vigente expedida por el organismo de acreditación de Colombia – ONAC- No presenta. DEBE SUBSANAR. NO SUBSANÓ. **NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE**

5.2 EXPERIENCIA

PROPONENTE	MAXIMO TRES CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL QUE SUMEN POR LO MENOS EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN
SERVIMETERS S.A.S	No presenta. **DEBE SUBSANAR.** **NO SUBSANÓ.** **NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE**

5.2.1 PERFIL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	SERVIMETERS S.A.S	RESULTADO EVALUACIÓN
NOMBRE	Jorge Alexander Blandón Franco	**NO CUMPLE**
HOJA DE VIDA	Presenta la hoja de vida. **CUMPLE.**	
TÍTULO PROFESIONAL O ACTA DE GRADO	Presenta diploma como Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial expedido por el SENA. **CUMPLE.**	
TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	presenta tarjeta profesional expedida por el CONTE. **CUMPLIE.**	
CERTIFICACIONES 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	Presentó certificación expedida por la empresa ESTILO INGENIERIA S.A, con la cual cumple con el requisito establecido en la invitación pública. **CUMPLE.**	
CERTIFICACION NTC ISO/IEC-17020 Y NTC 5926-1	Presenta certificado expedido por la empresa SERVIMETERS con la cual cumple este requisito. **CUMPLE.**	
Certificado de alturas	Presentó certificado de trabajo en alturas expedido por la empresa Centro de Capacitación en alturas Monterrey S.A.S, el cual no se encuentra vigente de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. Debe subsanar. **NO SUBSANÓ.** **NO CUMPLE.**	

Dentro del plazo establecido para subsanar documentos y de acuerdo a lo indicado en la información anterior, el contratista SERVIMETERS S.A.S no logra SUBSANAR, por lo tanto, su oferta **ES RECHAZADA** por no cumplir con los requisitos técnicos requeridos en la invitación pública 4181.010.26.1.435- 2024, debido a esto se procede a evaluar al proponente con el segundo valor más bajo, en este caso la empresa INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. así:

Proponente 2.

INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.

5.2.2 ACREDITACION ONAC

PROPONENTE	**Certificación vigente en la ISO/IEC17020:2012, con el respectivo alcance de la acreditación aprobada por la ONAC.**	RESULTADO EVALUACIÓN
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.	No presenta certificación vigente expedida por el organismo de acreditación de Colombia – ONAC- No presenta. DEBE SUBSANAR. Presenta certificación vigente expedida por la ONAC. SUBSANÓ. **CUMPLE.**	**CUMPLE**

5.2 EXPERIENCIA

PROPONENTE	MAXIMO TRES CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL QUE SUMEN POR LO MENOS EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.	Presenta dos actas de liquidación expedidas por la Fiscalía general de la Nación y la empresa OPAM S.A.S, sin embargo, debe enviar los contratos correspondientes a los mismos, tal como lo señala la invitación pública. DEBE SUBSANAR. Remite nuevamente dos actas de liquidación expedidas por la Fiscalía general de la Nación y la empresa OPAM S.A.S, pero no adjunta los contratos correspondientes a los mismos, tal como lo señala la invitación pública. NO SUBSANÓ. **NO CUMPLE.**	**NO CUMPLE**

5.2.1 PERFIL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.	RESULTADO EVALUACIÓN
NOMBRE	Edward Armando Romero Garzón	NO CUMPLE
HOJA DE VIDA	No presenta. DEBE SUBSANAR. Presenta hoja de vida. SUBSANÓ. **CUMPLE.**	
TÍTULO PROFESIONAL O ACTA DE GRADO	No presenta. DEBE SUBSANAR. Presenta diploma expedido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como ingeniero Mecánico. SUBSANÓ. **CUMPLE.**	
TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	No presenta. DEBE SUBSANAR. No presenta tarjeta profesional como Ingeniero Mecánico. NO SUBSANÓ. **NO CUMPLE.**	
CERTIFICACIONES 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	No presenta. DEBE SUBSANAR. Presenta certificación expedida por la empresa OITEC S.A.S con la cual cumple con el requisito establecido en la invitación pública. SUBSANÓ. **CUMPLE.**	
CERTIFICACION NTC ISO/IEC-17020 Y NTC 5926-1	No presenta. DEBE SUBSANAR. **NO CUMPLE.** No presenta certificado o diploma con el cual acredite el conocimiento en esta norma técnica como lo establece la invitación pública. NO SUBSANÓ. **NO CUMPLE.**	
Certificado de alturas	No presenta. DEBE SUBSANAR. Presenta certificado de trabajo en alturas expedido por la empresa A&E Ocupacionales el cual no se encuentra vigente de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. NO SUBSANÓ. **NO CUMPLE.**	

Dentro del plazo establecido para subsanar documentos y de acuerdo a lo indicado en la información anterior, el contratista INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. no logra SUBSANAR, por lo tanto, su oferta **ES RECHAZADA** por no cumplir con los requisitos técnicos requeridos en la invitación pública 4181.010.26.1.435- 2024, debido a esto se procede a evaluar al proponente con el tercer valor más bajo, en este caso la empresa CERTIFIK S.A.S. así:

Proponente 3.

CERTIFIK S.A.S.

5.2.2 ACREDITACION ONAC

PROPONENTE	**Certificación vigente en la ISO/IEC17020:2012, con el respectivo alcance de la acreditación aprobada por la ONAC.**	RESULTADO EVALUACIÓN
CERTIFIK S.A.S.	Presenta certificación vigente expedido por la ONAC. **CUMPLE**	**CUMPLE**

5.2 EXPERIENCIA

PROPONENTE	MAXIMO TRES CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL QUE SUMEN POR LO MENOS EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN
CERTIFIK S.A.S.	No presenta. **Debe subsanar.** **NO CUMPLE.** Presenta tres certificaciones de contratos con las cuales acredita el 100% del presupuesto oficial. **SUBSANÓ.** **CUMPLE.**	**CUMPLE**

5.2.1 PERFIL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	CERTIFIK S.A.S.	RESULTADO EVALUACIÓN
NOMBRE	Diego Fernando Sánchez Rodelo	
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida. **CUMPLE.**	
TÍTULO PROFESIONAL O ACTA DE GRADO	Presenta diploma expedido por el SENA como Tecnólogo en Automatización Industrial. **CUMPLE.**	
TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	Presenta tarjeta profesional vigente expedida por el COPNIA. **CUMPLE.**	

CERTIFICACIONES 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	Presenta una certificación laboral expedido por la empresa Microservicios Integrales S.A donde acredita 12 meses de experiencia y una certificación laboral expedida por la empresa Servimeters s.a.s con la cual acredita 9 meses de experiencia, para un total de 21 meses de experiencia. No cumple con este requisito debido a que solicitan 2 años de experiencia laboral en instalación y/o mantenimiento y/o certificación de ascensores. **Debe subsanar.** Presenta certificación laboral expedida por la empresa OITEC S.A.S con la cual cumple este requisito. **SUBSANÓ.** **CUMPLE.**	**CUMPLE**
CERTIFICACION NTC ISO/IEC-17020 Y NTC 5926-1	Presenta certificación expedida por la empresa Certifik s.a.s. y RGI Grupo con los cuales acredita este requisito. **CUMPLE.**	
Certificado de alturas	Presenta certificado expedido por la empresa CUMBRE COLOMBIA de Reentrenamiento en trabajo en alturas. **CUMPLE.**	

Dentro del plazo establecido para subsanar documentos y de acuerdo a lo indicado en la información anterior, el contratista CERTIFIK S.A.S. no logra SUBSANAR, por lo tanto, su oferta **ES RECHAZADA** por no cumplir con los requisitos financieros requeridos en la invitación pública 4181.010.26.1.435- 2024, debido a esto se procede a evaluar al proponente con el cuarto valor más bajo, en este caso la empresa INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA. S.A.S así:

Proponente 3.

INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA. S.A.S

5.2.2 ACREDITACION ONAC

PROPONENTE	**Certificación vigente en la ISO/IEC17020:2012, con el respectivo alcance de la acreditación aprobada por la ONAC.**	**RESULTADO EVALUACIÓN**
INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA. S.A.S	Presta certificación vigente expedida por la ONAC. **CUMPLE.**	**CUMPLE**

5.2 EXPERIENCIA

PROPONENTE	MAXIMO TRES CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL QUE SUMEN POR LO MENOS EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN
INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA. S.A.S	Presenta certificación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura seccional Cali y una certificación expedida por la empresa V&G ingeniería con las cuales acredita el 100% del presupuesto oficial. **CUMPLE.**	**CUMPLE**

5.2.1 PERFIL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA. S.A.S	RESULTADO EVALUACIÓN
NOMBRE	David Alejandro Franco Rios	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida. **CUMPLE.**	
TÍTULO PROFESIONAL O ACTA DE GRADO	Presenta diploma expedido por TEINCO como Ingeniero Mecatrónico. **CUMPLE.**	
TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	Presenta tarjeta profesional vigente expedida por el COPNIA. **CUMPLE.**	
CERTIFICACIONES 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	No presenta. **Debe subsanar.** Presenta dos certificaciones laborales una expedida por la empresa CST y la empresa INCOL S.A.S, con la cual acredita este requisito establecido en la invitación pública. **SUBSANÓ.CUMPLE.**	
CERTIFICACION NTC ISO/IEC-17020 Y NTC 5926-1	Presenta certificaciones expedidas por la empresa INCOL S.A.S. con los cuales acredita este requisito. **CUMPLE.**	
Certificado de alturas	No presenta. **Debe subsanar.** Presenta certificado de alturas vigente expedida por la empresa SLINGA. **SUBSANÓ.CUMPLE.**	

Atentamente,

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Evaluador técnico.

Proyectó: Reinel Guzmán – Técnico Operativo